



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA**

INFORME 2020

MAGISTRADO PRESIDENTE
MANUEL VELASCO ALCÁNTARA.

Por un Derecho a una eficiente Administración Pública

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; diciembre 15 del 2020

"Año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericanos"

Índice

PRESIDENCIA	3
Convenios	4
Firma de Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.	5
Firma de Convenio entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y la Universidad Nacional Autónoma de México.	5
Firma de Convenios para compartir Desarrollos Tecnológicos, de Interconexión y, de Reconocimiento de Firma Electrónica, celebrados entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.	6
Actividades Virtuales	7
Reunión de trabajo con Barras y Colegios de Abogados.	7
Reunión de trabajo con la Asociación de Magistrados Presidentes de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.	8
Aprobación de la renovación del logotipo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.	9
Iniciativas de Ley	10
Iniciativa de Reforma a la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado Oaxaca.	10
Capacitación	11
Comunicación Social	19

Índice

Administración	20
Gestiones Administrativas en Materia de Salud.	23
Transparencia y Acceso a la Información Pública	24
Comité de Transparencia.	25
Unidad de Transparencia.	26
Pleno	29
Actividad Jurisdiccional	30
Sala Superior	35
Salas Unitarias de Primera Instancia	37
Primera Sala Unitaria.	41
Segunda Sala Unitaria.	43
Tercera Sala Unitaria.	45
Cuarta Sala Unitaria.	46
Quinta Sala Unitaria.	47
Sexta Sala Unitaria.	49
Séptima Sala Unitaria.	51
Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.	53
Secretaría General de Acuerdos	56
Juicios de Inconformidad.	57
Amparos.	59
Oficialía de Partes y Archivo	61
Coordinación de Asesores.	62
Unidad de Informática.	63
Mensaje Final	65



Honorable Congreso del Estado
Diputadas
Diputados
Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva.

Por el mandato Constitucional que faculta a esta Soberanía
para:

“Recibir los informes que anualmente presenten los Órganos
Autónomos ante el Pleno, y a través de las comisiones respectivas,
discutirlos y dictaminarlos”.

Acuerdo sustentado en lo dispuesto por los artículos 59, fracción LXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; y 13, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal de Justicia, en mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca:

COMPAREZCO

Ante esta LXIV Legislatura, para informar el estado que guarda la administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en el periodo del año que transcurre.

Cabe señalar que todas y cada una de las acciones que implementamos estuvieron enmarcadas por la austeridad y la transparencia; aspectos esenciales para el correcto ejercicio de las funciones de este Tribunal, en respuesta a las exigencias de quienes acuden ante este Órgano Jurisdiccional a demandar una debida impartición de justicia.

Por ello, agradezco la disposición y entrega que mostraron en sus actividades el personal de este Tribunal, Oficiales, Actuarios, Secretarios, personal Administrativo y Jurisdiccional; por supuesto, mis homólogos Magistrados; a pesar de los complejos tiempos que vivimos.



Presidencia

En Sesión Solemne del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, llevada a cabo el día 5 de marzo del año 2020, se me confirió la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca,.

De conformidad con el artículo 114 Quáter, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos, 10 fracción II, 13 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, aprobada el 25 de septiembre del año 2019 y publicada el 7 de noviembre del mismo año, mediante decreto número 805, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cargo que se me confirió por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

Convenios

Llevando a la práctica la filosofía de hacer más con menos, hemos multiplicado nuestra capacidad de respuesta convocando a instituciones, organizaciones e incluso empresas, para sumarnos y potencializar nuestros alcances a través de un ambicioso programa de convenios entre los que destacan:

- 1 FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.**
- 2 FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**
- 3 FIRMA DE CONVENIOS PARA COMPARTIR DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, DE INTERCONEXIÓN Y, DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA, CELEBRADOS ENTRE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**

Convenios

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

La firma correspondiente con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, que permitirá colaborar, conjuntamente, en los campos de la academia, investigación, extensión y difusión de la cultura, servicios de apoyo técnico y tecnológico.

1

FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En este mismo contexto, la Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM", convino en que iniciemos una importante labor de vinculación en los campos de justicia, academia, investigación, extensión y difusión de la cultura y servicios de apoyo técnico y tecnológico. Debo destacar que asistieron - testigos de honor - los Magistrados Raúl Palomares Palomino y Javier Martín Villanueva Hernández.

2



Convenios



FIRMA DE CONVENIOS PARA COMPARTIR DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, DE INTERCONEXIÓN Y, DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA, CELEBRADOS ENTRE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Recientemente, logramos escalar los peldaños más avanzados en materia de innovación tecnológica, alcanzando niveles inéditos a partir de la firma de tres ambiciosos convenios:

El primero, para compartir los desarrollos tecnológicos con los que operan los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación; el segundo, de interconexión entre los Sistemas Tecnológicos de Gestión Jurisdiccional; y el tercero, de Coordinación para el Reconocimiento de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con el Consejo de la Judicatura Federal.

A partir de aquí, todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños podrán disponer gratuitamente de su propia y única firma electrónica, llamada FIREL, en cualquiera

de nuestros procesos.

Significa, ni más ni menos, que evitaremos contagios de Covid 19 que pudieran ocasionarse con motivo de las gestiones presenciales, cuidaremos en especial la salud de nuestros usuarios y les evitaremos traslados del interior del estado, onerosos y desgastantes.

Nuestra página de internet será la herramienta personalizada, a través de la cual, desde la comodidad de sus hogares, tendrán a su disposición todas y cada una de las funciones de nuestra Institución incluyendo, por primera vez, la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

3

Actividades Virtuales

REUNIÓN DE TRABAJO CON BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS

Un capítulo especial de nuestro caminar en la construcción del nuevo rostro de la justicia administrativa, lo vienen escribiendo los colegas que integran las diferentes barras y colegios de abogados que, en reuniones de trabajo específicas, y de manera permanente, han compartido con nosotros sus preocupaciones y propuestas en temas como la atención a los justiciables, mediante este uso de nuevas tecnologías y protocolos, que permiten proteger el derecho a la salud, a la vida y a la seguridad, tanto de los gobernados como del personal que labora en este Tribunal.



REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS PRESIDENTES DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A.C.

Con la finalidad de seguir fortaleciendo la impartición de Justicia como responsabilidad de cada uno de los órganos de impartición de justicia Administrativa, a fin de garantizar el derecho de acceso a la tutela jurisdiccional efectiva, consagrada en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sostuvo de manera virtual una reunión con la Asociación de Magistrados Presidentes de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos.



APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Considerando la aprobación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y el hecho de que este Tribunal surge como un órgano constitucional autónomo, nos propusimos dotarlo de un nuevo logotipo que sintetizara los principios de equidad, igualdad en la impartición de justicia, sentido de protección para todas y todos, a través del uso de los símbolos relevantes que resumen el espíritu milenario de nuestra entidad y rindiera tributo a la cultura comunitaria que nos caracteriza.

Tan pronto como nos lo permitan las actuales circunstancias acometeremos la tarea de instaurar extensiones formales de este Tribunal en las diversas regiones del Estado.



Iniciativas de Ley

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO OAXACA

Con el objetivo de seguir garantizando una impartición de justicia pronta y expedita, los magistrados que integramos el Pleno, comparecimos conjuntamente con el Diputado Fredie Delfín Avendaño, ante el Congreso del Estado de Oaxaca, para presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado Oaxaca, que busca fortalecer a este Tribunal en la impartición de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.



Capacitación

El primer paso de este gran objetivo, acercar la justicia a la ciudadanía, lo hemos iniciado con la construcción de un foro didáctico de **Justicia Administrativa Municipal**, cuya primera celebración se desarrolló en nuestro edificio sede con las exposiciones de la Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, y los Magistrados Pedro Carlos Zamora Martínez, y Raúl Palomares Palomino.



Una segunda experiencia de este foro presencial se llevó a cabo en la Villa de Zaachila, inaugurado por el Presidente Municipal Cástulo Bretón Mendoza y la Presidencia de este Tribunal de Justicia Administrativa. Importante fue la presencia de los Presidentes Municipales de la Ciénega de Zimatlán, San Bartolo Coyotepec y San Raymundo Jalpan, y autoridades municipales de Trinidad Zaachila, y Santa Cruz Xoxocotlán.

Capacitación

En estos Foros Municipales, se abordaron temas relativos a la **COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA**, a cargo de la Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos; **CUERPOS POLICIACOS**, a cargo del Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez y **ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL**, bajo la ponencia del Magistrado Raúl Palomares Palomino.

Se continuarán reproduciendo los contenidos de estos foros presenciales, con la finalidad de llevarlos a las diversas regiones del Estado, cuando las circunstancias actuales lo permitan.

Hemos decidido combatir los efectos perniciosos de la pandemia enfrentando el reto de la innovación tecnológica con la creación de alternativas asentadas en el uso de las herramientas cibernéticas que nos han permitido catapultar el alcance de nuestros propósitos, siendo el mejor ejemplo el desarrollo de la conferencia **HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**, sustentada por el Doctor José Antonio Pérez Ramos y los Maestros José de Jesús Jijón Santiago y Juan José Bartolo Alemán, transmitida vía remota, desde las instalaciones de este Tribunal, con la presencia de los Magistrados de este Órgano Jurisdiccional.



Capacitación



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TE INVITAN A PARTICIPAR EN LA VIDEOCONFERENCIA CON EL TEMA:

"AMPARO POR OMISIÓN LEGISLATIVA"



MTRO. CARLOS MORALES SÁNCHEZ.

- Master por California Western School of Law, de San Diego California.
- Abogado postulante en casos paradigmáticos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre los que destacan los juicios de amparo por el rescate de los ríos Salado y Atoyac, amparos por omisión legislativa, entre otros.
- Ha sido Defensor Público Federal del P.J.F; jefe de Responsabilidades en el Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Director General de Asuntos Jurídicos a nivel estatal.

Miércoles, 05 de Agosto 2020

18:00 hrs.

Dirigido al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el ID será proporcionado por la Presidencia del Tribunal.



Continuando con la intención de acceder a conocimientos superiores, procurando una eficiente capacitación y actualización permanente del personal de este Tribunal; convocamos a la videoconferencia titulada, **AMPARO POR OMISIÓN LEGISLATIVA**, impartida por el Maestro Carlos Morales Sánchez.

Finalmente celebramos la participación distinguida de la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el tema: **Nuevas Perspectivas en la Impartición de Justicia**; donde se exploró con profundidad la implementación de medidas innovadoras que preserven el derecho al acceso a la justicia, evitando que el confinamiento deje en estado de indefensión a los justiciables.

Los alcances de esta conferencia no hubieran sido posibles sin la conjunción de esfuerzos de la Fiscalía General y el Poder Judicial, ambos del Estado de Oaxaca, que aquí reconocemos.



La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca



MENSAJE INAUGURAL
Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Invitan a la videoconferencia

"NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

18:00 HRS
20 AGOSTO 2020
Evento transmitido a través de **zoom** y **FACEBOOK LIVE**

PONENTE

Yasmín Esquivel Mossa
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

COMENTARISTA

Rubén Vasconcelos Méndez
Fiscal General del Estado de Oaxaca

COMENTARISTA

Eduardo Pinacho Sánchez
Titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

COMENTARISTA

Manuel Velasco Alcántara
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca

Capacitación

Todas estas acciones cibernéticas, nos han permitido potenciar un modelo de capacitación que construye la nueva visión direccionada hacia el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Servidores Públicos, Abogadas y Abogados postulantes.

Iniciamos así, un nuevo programa virtual con una convocatoria abierta al público en general, para inscribirse al Primer **CURSO-TALLER ONLINE, EN MATERIA ADMINISTRATIVA**. Curso en razón al cual se logró la capacitación de **1,010 personas** a quienes se les expedieron sus respectivas constancias que acreditan tal capacitación. Este curso tuvo un total de 153,761 reproducciones, llegando a un total de 474,431 personas alcanzadas, en razón a que fue impartido vía Facebook Live. Cifras extraordinarias que nos llenan de orgullo y nos permiten responder a la innovación de los nuevos tiempos digitales.



Capacitación

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, CONVOCA AL:

PRIMER CURSO-TALLER ONLINE EN MATERIA ADMINISTRATIVA

- 23 de Septiembre de 2020**
CONTROL DE CONVENCIONALIDAD
MTRO. ALEXANDER PÉREZ CARRERA
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN
- 24 de Septiembre de 2020**
DERECHO REGISTRAL
DRA. ANA MARÍA SOLEDAD CRUZ VASCONCELOS
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL TJAO
- 29 de Septiembre de 2020**
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE OAXACA
MTRA. YAZMÍN PATRICIA GUTIÉRREZ VARGAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
- 06 de Octubre de 2020**
EL INTERÉS LEGÍTIMO EN EL JUICIO DE AMPARO
DRA. ADRIANA ALEJANDRA RAMOS LEÓN
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO (OAXACA)
- 13 de Octubre de 2020**
RAZONAMIENTO PROBATÓRIO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DR. ALFREDO RENÉ URIBE MANRÍQUEZ
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO
- 20 de Octubre de 2020**
ANÁLISIS DE LA SUPLENENCIA DE LA DEFICIENCIA DE LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS, EN LOS JUICIOS DE AMPARO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
DR. ROBERTO MEIXUEIRO HERNÁNDEZ
MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO (OAXACA)
- 22 de Octubre de 2020**
FALTAS GRAVES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DR. JAVIER MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ
MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TJAO
- 27 de Octubre de 2020**
LA IMPUTACIÓN OBJETIVA Y LA AUTORÍA MEDIATA ESPECIAL EN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS
DRA. LIZBETH XÓCHITL PADILLA SANABRIA
DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MAGISTRADA JURISICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA

GRATUITO
CON EL 100% DE ASISTENCIAS SE EXPEDIRÁ CONSTANCIA

CUPO LIMITADO
INSCRIPCIONES DEL 16 AL 21 DE SEPTIEMBRE
Dirigido al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Servidores Públicos y Abogadas (os) postulantes

INFORMES E INSCRIPCIONES A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS
95 15691226
951 5025943 EXT. 104.

CLASES VÍA ZOOM
18:00 HRS

Es menester subrayar nuestro sentido reconocimiento a cada una de las y los ponentes que a continuación menciono:

Maestro Alexander Pérez Carrera, Coordinador de Capacitación y responsable general de estas acciones en línea.

Doctora Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Magistrada Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.

Maestra Yazmín Patricia Gutiérrez Vargas, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Doctora Adriana Alejandra Ramos León, Magistrada Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.

Doctor Alfredo René Uribe Manríquez, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.

Doctor Roberto Meixueiro Hernández, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.

Doctor Javier Martín Villanueva Hernández, Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia.

Doctora Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, catedrática de rango internacional, experta en Derecho Administrativo.

Capacitación

Fue tanta la aceptación del primer curso, que inmediatamente procedimos al desarrollo de un segundo **CURSO ESPECIALIZADO EN JUICIO DE AMPARO ONLINE**, realizado en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, y la página de Facebook “Viernes de Jurisprudencia”, logrando capacitar a un total de **3,510 personas**, expidiéndose en consecuencia un total de 3,510 Constancias. Este curso tuvo un total de **267,377** reproducciones, llegando a un total de **1,695,018** personas alcanzadas, en razón a que fue impartido vía Facebook Live.



Una mención especial de alto significado lo constituye la multitudinaria presencia, en ambos eventos, en calidad de alumnos, de interesados de todo México, y países hermanos como Guatemala, Perú, Colombia, Panamá y Costa Rica.

Capacitación



El alto nivel académico de los reconocidos ponentes que impartieron el **CURSO ESPECIALIZADO EN JUICIO DE AMPARO**, quedó de manifiesto con la participación de las y los siguientes conferencistas:

Maestra Luz Elene García Chávez, Servidora Pública del Poder Judicial de la Federación.

- Maestra Paulina Vásquez Pacheco, Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito del XIII Circuito, con residencia en el Estado de Oaxaca.
- Jueza de Distrito Alejandra Guadalupe Baños Espíndola, especializada en el Sistema Penal Acusatorio del XXVIII Circuito, con residencia en el Estado de Tlaxcala.
- Maestra Martha Leticia Mauro Arellano, Magistrada del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del III Circuito con sede en el Estado de Jalisco.
- Maestra Alfa Orquídea Monterrubio Valencia, Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito del XIII Circuito con residencia en el Estado de Oaxaca.
- Doctora Elizabeth Franco Cervantes, Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Oaxaca.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN; LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA; Y, EL GRUPO DE FACEBOOK "VIERNES DE JURISPRUDENCIA", CONVOCAN AL:

CURSO ESPECIALIZADO EN JUICIO DE AMPARO ONLINE

17 OCT > "Generalidades del Juicio de Amparo"
Mtra. Luz Elena García Chávez
Servidora Pública del Poder Judicial de la Federación, secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del XI Circuito.

24 OCT > "El Amparo Indirecto"
Mtra. Paulina Vásquez Pacheco
Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito del XIII Circuito en Oaxaca.

31 OCT > "El Amparo Directo"
Jueza Alejandra Guadalupe Baños Espíndola
Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio del XXVIII Circuito en Tlaxcala.

07 NOV > "La Suspensión del Acto Reclamado"
Mtra. Martha Leticia Mauro Arellano
Magistrada del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del III Circuito en Jalisco.

14 NOV > "La Ejecución de Sentencias"
Mtra. Alfa Orquídea Monterrubio Valencia
Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito del XIII Circuito en Oaxaca.

21 NOV > "Los Recursos en el Juicio de Amparo"
Dra. Elizabeth Franco Cervantes
Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Oaxaca.

28 NOV > "Conferencia de Clausura"
Dr. Alejandro Sergio González Bernabé
Consejero de la Judicatura Federal.

GRATUITO
CON EL 100% DE ASISTENCIA SE EXPEDIRÁ CONSTANCIA

REGISTRO E INSCRIPCIONES
<https://bit.ly/2FmRD08>
<https://bit.ly/2FrP5xy>

18:00 hrs.
TRANSMISIÓN VIA FACEBOOK
LIVE EN EL GRUPO "VIERNES DE JURISPRUDENCIA"

- Doctor Alejandro Sergio González Bernabé, Consejero en el Consejo de la Judicatura Federal.

Capacitación

EVENTO INTERNACIONAL

CURSO ESPECIALIZADO EN JUICIO DE AMPARO
ONLINE
convocan a la presentación del libro
PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA EN MÉXICO

Dr. Víctor Rodríguez Rescia
• Presidente y fundador del Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.
• Presidente del Centro de Derechos Civiles y Políticos con sede en Ginebra, Suiza.
• Es miembro del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y su Relator Especial para seguimiento de cumplimiento de comunicaciones.
• Es Presidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas.
• Autor de diversos libros, entre ellos "Prisión Preventiva Oficiosa en México".

Dra. Silvia Alexandra Esquivel Díaz
• Experta en Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.
• Autora del libro "Prisión Preventiva Oficiosa en México".

Dr. Fabián Omar Salvioli
• Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
• Miembro de la Asamblea General del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia, y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José de Costa Rica, Costa Rica.
• Conferencista y profesor en diversos países y universidades del continente Americano, Europa, África y Asia.

Mtro. Alexander Pérez Carrera
• Certificado internacionalmente en Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.
• Coordinador de Capacitación del TIAG.

Mtro. Carlos Morales Sánchez
• Presidente de Unión Estratégica Indígena A.C.
• Promotor de los Amparos procesales de los ríos Salado y Atzac, Oaxaca.

28-NOVIEMBRE-2020
TRANSMISIÓN VIA FACEBOOK
LIVE EN EL GRUPO
"VIERNES DE JURISPRUDENCIA"

México 12:00 hrs.
Costa Rica 12:00 hrs.
Argentina 15:00 hrs.
Suiza 19:00 hrs.

A todos estos agradecimientos debemos agregar nuestro testimonio fraternal al doctor **VÍCTOR RODRÍGUEZ RESCIA** y a la Doctora **SILVIA ALEXANDRA ESQUIVEL DÍAZ**, coautores del libro "**PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA EN MÉXICO**", en cuya presentación vía online participaron, las siguientes personalidades:

- Doctor Víctor Rodríguez Rescia, ex miembro del Comité de Derechos Humanos de la ONU, experto en Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.

- Doctor Fabián Omar Salvioli, Relator Especial Sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no Repetición de la ONU.
- Doctora Silvia Alexandra Esquivel Díaz, experta en Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.
- Maestro Carlos Morales Sánchez, experto en Derechos Humanos.
- Maestro Alexander Pérez Carrera, certificado internacionalmente en Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.

Comunicación Social

Aprovecho aquí para hacer un paréntesis de reflexión preguntándonos ¿para qué sirven nuestros esfuerzos si no involucramos al gran objetivo de nuestro trabajo que es de principio a fin las mujeres y hombres de Oaxaca?

Por ello, entendimos la importancia de buscar la difusión máxima posible, a través de la reingeniería estructural que iniciamos con la coordinación de comunicación social y relaciones públicas, para hacerla responsable de que las y los ciudadanos conozcan los servicios que tenemos a su disposición y, sabedores de que nacimos como institución al servicio de sus intereses, puedan de manera fácil acceder a la plena defensa de sus derechos en materia de justicia administrativa.

Administración

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción VIII, del Título Segundo del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2020, los recursos autorizados para este Tribunal ascendieron a **Cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos**, desglosados en los siguientes rubros:

Servicios personales: treinta y nueve millones, ciento setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos.

Gastos de operación: cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta pesos.

Como resultado de la pandemia y atendiendo a la austeridad y disciplina presupuestaria normada en el Capítulo Cuarto, artículo 57, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se obtuvieron ahorros presupuestales en el rubro de gastos de operación; mismos que fueron autorizados, previas solicitudes realizadas ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, con la finalidad de ser utilizados en la adquisición de bienes muebles e intangibles, necesarios para el desempeño de las funciones del personal que labora en este tribunal, los cuales fueron adquiridos de la siguiente manera:

EQUIPO AUDIOVISUAL

- Sistema de Audio para el salón del Pleno del Tribunal.
- Sistema de Audio para Patio central del Tribunal.
- Proyector BENQ mx611 resolución de 1024 x 768,4000 ansi-lumens, 3 dready, equipado con lámpara convencional.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

- 25 Sillas Ejecutiva ecochair: estrella de 5 puntas en nylon.
- 1 Librero para credenza (copete).
- 15 Archiveros vertical metálico institucional de 4 gavetas.
- 15 Escritorios metálicos offline, con una cajonera.
- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- 2 Impresoras Multifuncional XEROX Versalink B605_S, Laser, 300,000 páginas por mes, 58 ppm.

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

- 2 Impresoras Multifuncional XEROX Versalink B605_S, Laser, 300,000 páginas por mes, 58 ppm.
- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 11 Impresoras HP 4RY22A#BGJ, 600 x 600 DPI, Laser, 20 ppm, 150 hojas, 20000 páginas por mes.
- 2 Impresoras Color LaserJet Pro M454dw/Impresora HP Color LaserJet Pro M454dw, 600 x 600 DPI, Laser, 28 ppm, 50000 páginas por mes.
- 2 Impresoras HP ScanJet Pro 3000 s4.
- 2 Discos duros Dell 2tb, 7.2k Sas 3.5 para R710.
- 2 Memorias Ram Dell 2 x 8gb para R710.
- 2 No-Break Industrias Sola Basic MICROS R 1000 VA, 1000 VA, 650 W, Color blanco.
- 10 Computadoras de escritorio equipadas con:
- Disco duro Dell 2tb, 7.2k Sas 3.5 para R710.
- Memoria Ram Dell 2 x 8gb para R710.
- No-Break Industrias Sola Basic MICROS R 1000 VA, 1000 VA, 650 W, Color blanco.

CÁMARA FOTOGRÁFICA

- Cámara Canon T7, lente EF-S 18-55mm Incluye Flash Speedlite EL-100 Canon y Batería Lp-e17 Canon.
- AUTOMOVIL
- Automóvil March Active TM, Motor 4L de 1.6 con 106 HP, 105 LB pie de Torque, Transmisión Manual de 5 velocidades.

Gestiones Administrativas en Materia de Salud

Una de las preocupaciones centrales de mi cargo ha sido, es y será la preservación de la integridad laboral y la salud física y mental de nuestros trabajadores que se mantienen, bajo la sana distancia, en la primera línea de atención, asistiendo cotidianamente a su centro de trabajo, salvo los grupos vulnerables y las áreas que pueden desahogar las tareas asignadas desde sus hogares.

Por eso, de manera frecuente realizamos la sanitización integral de nuestras instalaciones y proporcionamos a cada trabajador, las provisiones necesarias de gel, cubrebocas y caretas, que nos garantizan la protección adecuada, tanto de nuestro personal y de sus familias como la de nuestros visitantes y usuarios cotidianos, sin descuidar afecciones periféricas como la influenza estacional, contra la cual procedimos a la vacunación correspondiente.

A lo largo de este documento hemos hecho énfasis en nuestra convicción de que nada hacemos solos, sino siempre soportados por las instituciones y organizaciones que puedan y quieran converger en nuestros ambiciosos objetivos.

El mejor ejemplo de solidaria concurrencia es el permanente acompañamiento que nos proveen, en acciones y especie, las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública del Estado; y el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Expreso desde aquí mi particular reconocimiento a tan nobles instituciones.

Transparencia y Acceso a la Información Pública



Comité de Transparencia

Una de las piezas fundamentales de nuestro ejercicio ha sido rescatar la conformación de nuestro renovado comité de transparencia como instancia encargada de instituir coordinar y supervisar las acciones

y procedimientos de acceso a la información, estableciendo políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la misma.

En el periodo que se informa, por lo que respecta al Comité de Transparencia de este Tribunal, llevaron a cabo 6 sesiones, de las cuales 2 fueron ordinarias y 4 extraordinarias.

Dentro de las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia se encuentran las siguientes:

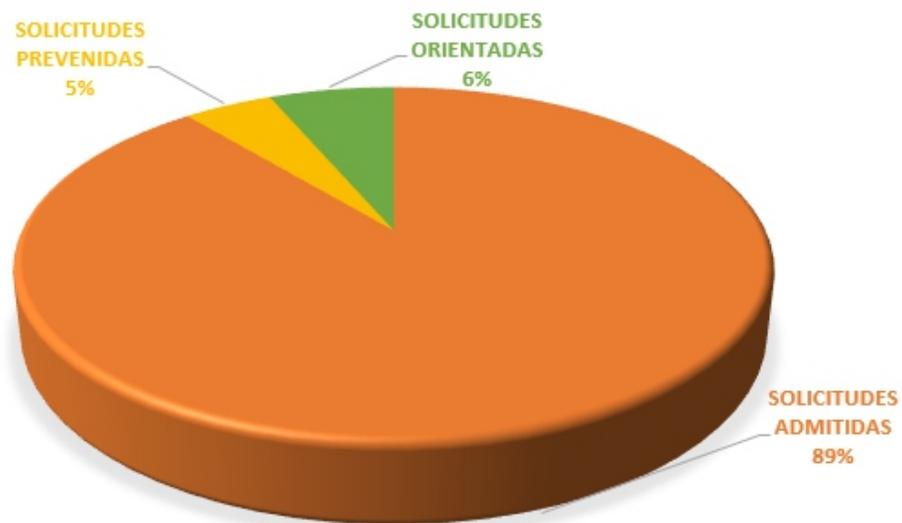
- Se aprobó el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca;
- Se resolvió una solicitud de Derechos A.R.C.O.;
- Se aprobaron las versiones públicas de las resoluciones publicadas en la página web oficial de este Tribunal, para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia conforme al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública en lo relativo al primer, segundo y tercer trimestre, así como para dar atención de respuestas de solicitudes;
- Se confirmó una ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Comité de Transparencia

- Se confirmaron 9 inexistencias de documentación solicitada, con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Se aprobó la nueva estructura del Comité de Transparencia;
- Se confirmó la clasificación de 2 respuestas a solicitudes, como información reservada, con fundamento en los artículos 49, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Unidad de Transparencia

109 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia de este Tribunal recibió **109** solicitudes, de las cuales **97** fueron admitidas, **5** fueron prevenidas, en las cuales los solicitantes no atendieron la prevención; así también, en **7** solicitudes, se orientó al solicitante respecto de quien era el sujeto obligado para atender su solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **114**, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Recibiéndose las **109** solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía Sistema INFOMEX; de estas solicitudes, se atendieron de manera gratuita **101**, y en **8** se generaron gastos de reproducción, atendiendo a que las solicitudes consistieron en la elaboración de versión pública.

Unidad de Transparencia

De las solicitudes admitidas se atendieron **94**, dentro del término de **10** días hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **123** de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solo **1** se atendió con el uso de prórroga, a que hace referencia el párrafo segundo del citado artículo, misma que fue autorizada por el Comité de Transparencia de este Tribunal. Teniendo pendientes a la fecha que se informa **2** solicitudes por encontrarse aun dentro del plazo para otorgar la respuesta.

Asimismo, se informa se recepcionó **1** solicitud de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (A.R.C.O.), referente a la oposición de uso de sus datos personales, misma que fue resuelta con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se tramitaron **15** recursos de revisión derivados de solicitudes de información; de los cuales en **2** se confirmó la respuesta que dio este Tribunal, en **1** se sobreseyó, en **2** se modificó y **10** más se encuentran en etapa de resolución.

Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de este Tribunal, revisa la actualización de los formatos correspondientes, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad de este órgano jurisdiccional en la Plataforma Nacional de Transparencia; lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Pleno



El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, es el Órgano Colegiado conformado por la totalidad de las y los Magistrados integrantes de la Sala Superior y de Primera Instancia.

En el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

26 sesiones, de las cuales:

Una Solemne.

25 administrativas.

Actividad Jurisdiccional

Entre los acuerdos derivados de las sesiones administrativas destacan los siguientes:

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/01/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA ESTE TRIBUNAL.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/02/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/03/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE HACEN ADECUACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/04/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/05/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/04/2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).

Actividad Jurisdiccional

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/06/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/05/2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/07/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS PARA QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTEN SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2019, HASTA EN TANTO EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DETERMINE LO CONDUCENTE.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/08/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/06/2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/09/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/08/2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/10/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/09/2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).

Actividad Jurisdiccional

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/11/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECRETADA DEL DIECINUEVE DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/12/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROTOCOLO NECESARIO PARA LA REINCORPORACIÓN DEL PERSONAL A LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS, CON EL OBJETO DE CONTROLAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/13/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE INSTALA LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/14/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.
- ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/TJAO/15/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/16/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS ORGANIGRAMAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

Actividad Jurisdiccional

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/17/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE HACEN ADECUACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/TJAO/18/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA Y REGLAMENTACIÓN DEL MISMO.).

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/19/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2019 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, Y SE DETERMINA LOS PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/20/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL TABULADOR DE PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PARA EL EJERCICIO 2020, ASÍ COMO PAGO DE DERECHOS POR COPIAS SIMPLES.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/21/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN PLAZOS Y TERMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).

Actividad Jurisdiccional

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/22/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TERMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/21/2020, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).

Sala Superior



La Sala Superior es el Órgano Colegiado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, la cual funge como segunda instancia en los Juicios de Nulidad que conocen en primer término las Salas Unitarias de Primera Instancia, misma que se encarga de la resolución de los recursos de revisión y juicios de inconformidad.

La actividad realizada por este órgano jurisdiccional en el periodo que se informa es la siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa, la Sala Superior realizó **24** sesiones:

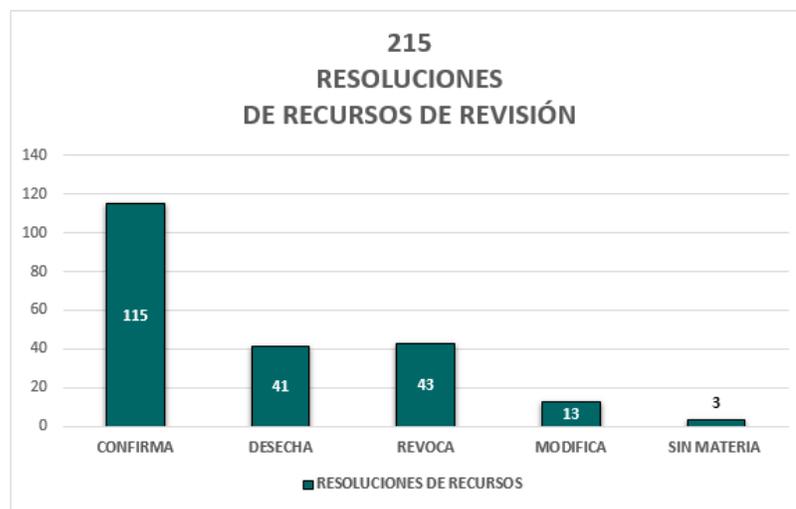
10 ordinarias y **14** extraordinarias.

De manera tal que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130, fracción I de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, durante el período que se informa, la Sala Superior recibió **228** recursos de revisión remitidos por las Salas Unitarias de Primera Instancia.

De igual manera, se continuó con el trámite de **52** recursos que quedaron pendientes de resolución del ejercicio anterior.

De la sumatoria de los dos apartados, se obtiene se tramitaron **280** recursos de revisión, de estos **237** fueron turnados a las cinco ponencias para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, quedando **43** pendientes de turno a la fecha que se informa.

De los recursos turnados a las ponencias, fueron resueltos **215**, en los siguientes sentidos: en **115** se confirmó la determinación de primera instancia; **41** fueron desechados; en **43** fueron revocadas las determinaciones de primera instancia; en **13** se modificaron y **3** se declararon sin materia; quedando pendientes por resolver **22**.



La Sala Superior dictó dos sentencias relacionadas con los juicios de inconformidad en el sentido de dejar sin efecto alguno la multa impugnada.

Excitativa de Justicia

La Excitativa de Justicia es el medio legal promovido ante la Sala Superior, cuando la Primera Instancia no pronuncia la resolución o acuerdo que corresponda dentro del plazo que al efecto señale la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. Durante el periodo del que se informa, fueron promovidas ante la Sala Superior, 3 Excitativas de Justicia, mismas que se declararon sin materia.

Excusas

Conforme al Artículo 130, Fracción II, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la Sala Superior conoció de **58** excusas presentadas por los Magistrados del propio Tribunal, en su mayoría derivaron de los cambios de adscripción de Magistrados; de las cuales **53** fueron declaradas procedentes y **5** improcedentes.

Salas Unitarias de Primera Instancia



Actualmente el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cuenta con Seis Salas Unitarias, y una Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, haciendo la observación que por lo que respecta a la Séptima Sala Unitaria, ésta concluyó sus funciones el día 11 de agosto del año 2020, fecha en la que se instaló la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción; la actividad jurisdiccional que cada una de ellas realizó del 6 de enero al 13 de noviembre de 2020 se detalla a continuación:

Salas Unitarias de Primera Instancia

Se recibieron 561 demandas de Juicios de Nulidad tramitados en las Salas de este órgano jurisdiccional, las que se distribuyeron de la siguiente manera:

Primera Sala: 86

Segunda Sala: 83

Tercera Sala: 83

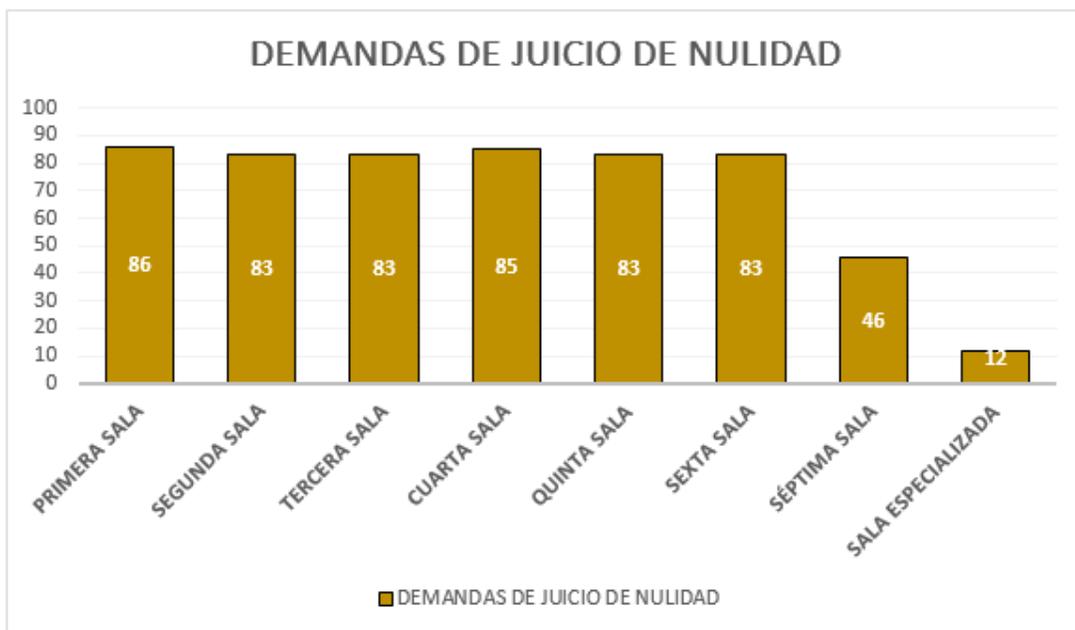
Cuarta Sala: 85

Quinta Sala: 83

Sexta Sala: 83

Séptima Sala: 43

Sala Especializada: 12



Cabe hacer mención, que de las demandas presentadas, 90 fueron promovidas por la Coordinación de Asesores y **471** por particulares; haciendo el total de **561** demandas recibidas.

Salas Unitarias de Primera Instancia

Las Salas Unitarias de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en el periodo que se informa recibieron:

- Demandas de nulidad, **561**
- Promociones diversas, **3007**
- Recursos de queja, **7**
- Recursos de revisión, **231**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **399**

Actividad Jurisdiccional de las Salas de Primera Instancia

La actividad jurisdiccional de las Salas de Primera Instancia consiste en:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **296**
- Requerimiento previo a la admisión, **144**
- Demandas desechadas, **55**
- Demandas pendientes de acordar, **49**
- Acuerdos dictados, **6504**
- Sentencias dictadas, **362**
- Resoluciones de sobreseimiento, **31**
- Audiencias finales desahogadas, **251**

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas en las diferentes salas de primera instancia de este Tribunal, se realizaron **9980** notificaciones en las siguientes formas:

- Personales, **2954**
- Por Oficio, **5187**
- Por Lista, **714**
- Correo personalizado, **376**
- Instructivo, **639**
- Razón de imposibilidad de notificación, **73**
- Vía electrónica, **37**

Primera Sala Unitaria

Por conducto de la Oficialía de Partes Común se reporta que la Primera Sala Unitaria recibió:

- Demandas de nulidad, **86**
- Promociones diversas, **454**
- Recursos de queja, **1**
- Recursos de revisión, **30**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **24**

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **46**
- Requerimiento previo a la admisión, **17**
- Demandas desechadas, **1**
- Demandas pendientes de acordar, **20**
- Acuerdos dictados, **954**
- Sentencias dictadas, **26**
- Audiencias finales desahogadas, **17**

Primera Sala Unitaria

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 892 notificaciones de la siguiente manera:

- Personales, **324**
- Por oficio, **429**
- Por lista, **100**
- Por correo certificado, **34**
- Por instructivo, **4**
- Razón de imposibilidad de notificar, **1**

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **76** asuntos administrativos y **10** asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **101** como responsables, correspondiendo **61** a la Administración Pública Estatal y **40** a la Administración Pública Municipal:



Segunda Sala Unitaria

Por conducto de la Oficialía de Partes Común se reporta que esta Segunda Sala Unitaria recibió:

- Demandas de nulidad, **83**
- Promociones diversas, **360**
- Recursos de queja, **2**
- Recursos de revisión, **24**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **50**

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **39**
- Requerimiento previo a la admisión, **24**
- Demandas desechadas, **6**
- Demandas pendientes de acordar, **7**
- Acuerdos dictados, **1175**
- Sentencias dictadas, **91**
- Resoluciones de sobreseimiento, **8**
- Audiencias finales desahogadas, **32**

Segunda Sala Unitaria

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó **1237** notificaciones de la siguiente manera:

Personales, **235**

Por oficio, **680**

Por lista, **82**

Por correo certificado, **55**

Por instructivo, **179**

Razón de imposibilidad de notificar, **6**

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **73** asuntos administrativos y **04** asuntos fiscales:

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **114** como responsables, correspondiendo **64** a la Administración Pública Estatal y **50** a la Administración Pública Municipal:



Tercera Sala Unitaria

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

- Demandas de nulidad, **83**
- Promociones diversas, **340**
- Recursos de revisión, **17**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **3**

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **45**
- Requerimiento previo a la admisión, **20**
- Demandas desechadas, **12**
- Demandas pendientes de acordar, **5**
- Acuerdos dictados, **985**
- Sentencias dictadas, **48**
- Resoluciones de sobreseimiento, **5**
- Audiencias finales desahogadas, **22**

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria realizó 1,290 notificaciones:

- Personales, **447**
- Por oficio, **698**
- Por lista, **130**
- Por correo certificado, **1**
- Razón de imposibilidad de notificar, **14**

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

- Demandas de nulidad, **85**
- Promociones diversas, **565**
- Recursos de queja, **3**
- Recursos de revisión, **62**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **105**

Cuarta Sala Unitaria

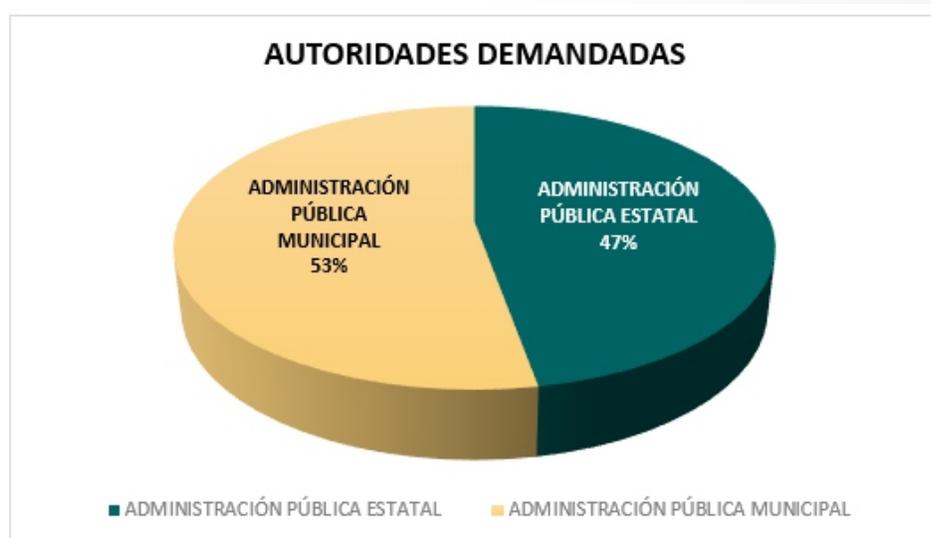
La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **40**
- Requerimiento previo a la admisión, **27**
- Demandas desechadas, **17**
- Demandas pendientes de acordar, **1**
- Acuerdos dictados, **978**
- Sentencias dictadas, **69**
- Resoluciones de sobreseimiento, **8**
- Audiencias finales desahogadas, **70**

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó **1,991** notificaciones:

- Personales, **363**
- Por oficio, **1157**
- Por lista, **118**
- Por instructivo, **353**
- La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **34** asuntos administrativos y **5** asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **53** como responsables, correspondiendo **25** a la Administración Pública Estatal y **28** a la Administración Pública Municipal.



Quinta Sala Unitaria

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

- Demandas de nulidad, **83**
- Promociones diversas, **491**
- Recursos de revisión, **52**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **73**

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación: La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **55**
- Requerimiento previo a la admisión, **12**
- Demandas desechadas, **13**
- Demandas pendientes de acordar, **1**
- Acuerdos dictados, **781**
- Sentencias dictadas, **46**
- Resoluciones de sobreseimiento, **3**
- Audiencias finales desahogadas, **41**

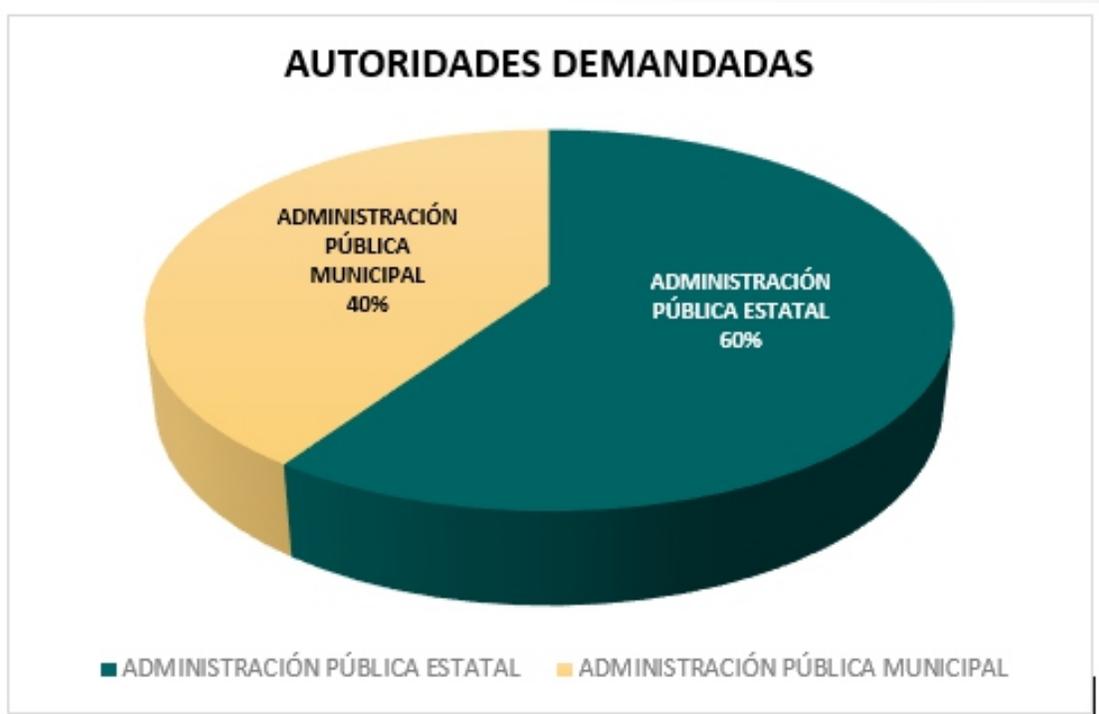
Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó **2,126** notificaciones:

- Personales, **653**
- Por oficio, **1039**
- Por lista, **129**
- Por correo certificado, **168**
- Por instructivo, **94**
- Razón de imposibilidad de notificar, **43**

Quinta Sala Unitaria

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **71** asuntos administrativos y **13** asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **131** como responsables, correspondiendo **78** a la Administración Pública Estatal y **53** a la Administración Pública Municipal.



Sexta Sala Unitaria

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

- Demandas de nulidad, **83**
- Promociones diversas, **456**
- Recursos de queja, **1**
- Recursos de revisión, **28**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **82**

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **43**
- Requerimiento previo a la admisión, **25**
- Demandas desechadas, **3**
- Demandas pendientes de acordar, **10**
- Acuerdos dictados, **842**
- Sentencias dictadas, **42**
- Resoluciones de sobreseimiento, **2**
- Audiencias finales desahogadas, **33**

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó **1,259** notificaciones:

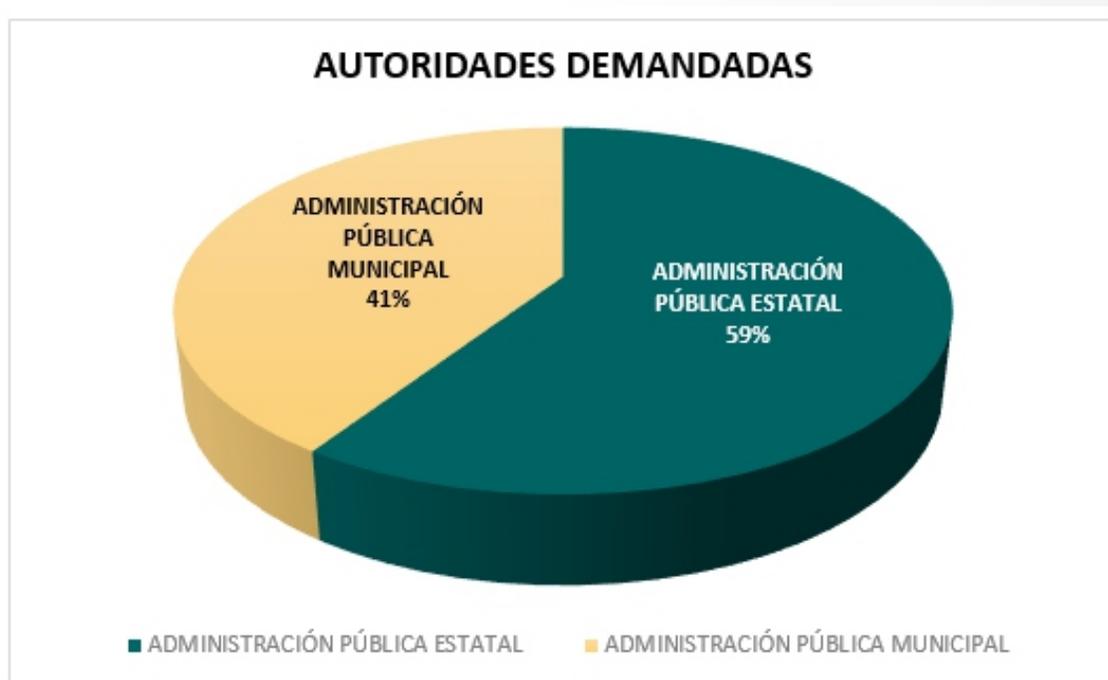
- Personales, **457**
- Por oficio, **630**
- Por lista, **106**
- Por correo certificado, **53**
- Por instructivo, **9**
- Razón de imposibilidad de notificar, **4**

Sexta Sala

Unitaria

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **68** asuntos administrativos y **15** asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **118** como responsables, correspondiendo **70** a la Administración Pública Estatal y **48** a la Administración Pública Municipal.



Séptima Sala Unitaria

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

- Demandas de nulidad, **46**
- Promociones diversas, **306**
- Recursos de revisión, **18**
- Expedientes concluidos y remitidos al archivo, **62**

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria del 06 de enero al 11 de agosto del año 2020, se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **25**
- Requerimiento previo a la admisión, **11**
- Demandas desechadas, **3**
- Acuerdos dictados, **680**
- Sentencias dictadas, **39**
- Resoluciones de sobreseimiento, **5**
- Audiencias finales desahogadas, **34**

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria realizó **922** notificaciones:

- Personales, **375**
- Por oficio, **464**
- Por lista, **21**
- Por correo certificado, **57**
- Por instructivo, **0**
- Razón de imposibilidad de notificar, **5**

Séptima Sala

Unitaria

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **26** asuntos administrativos y **10** asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **61** como responsables, correspondiendo **47** a la Administración Pública Estatal y **14** a la Administración Pública Municipal.



Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción

Mediante sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal, se instaló formal y materialmente la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, nombrándose como titular a la Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos.

La Sala en comento conocerá y resolverá de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control de los entes públicos del Estado y por el Órgano Superior, en materia de imposición de sanciones en términos de la Ley correspondiente; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública del Estado o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

Demandas de nulidad, **12**

Promociones diversas, **35**

Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Especializada a partir del día 11 de agosto del año 2020, se detalla a continuación:

- Demandas admitidas (juicios iniciados), **3**
- Requerimientos, **8**
- Demandas pendientes de acordar, **5**
- Acuerdos dictados, **109**
- Sentencias dictadas, **1**
- Procedimientos de responsabilidad administrativa, **18**
- Expedientes admitidos de responsabilidad admitida por falta grave, **1**
- Recursos de inconformidad, **3**
- Recursos de reclamación, **8**
- Medios cautelares **1**
- Audiencias finales desahogadas, **2**

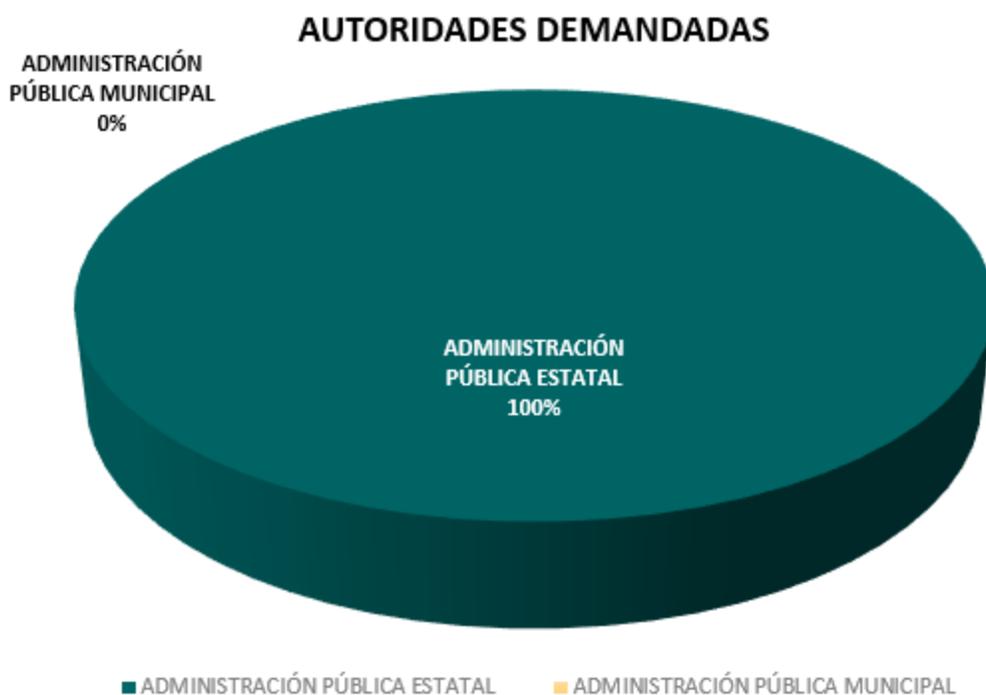
Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Especializada realizó **263** notificaciones:

- Personales, **100**
- Por oficio, **90**
- Por lista, **28**
- Vía electrónica, **37**
- Por correo certificado, **8**

Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a **16** asuntos administrativos y **0** asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de **33** responsables, pertenecientes **33** a la Administración Pública Estatal:



Secretaría General de Acuerdos

Para que la maquinaria jurídica que venimos transformando siga avanzando con firmeza, la Secretaría General de Acuerdos constituye un apoyo significativo al Pleno y a la Presidencia del Tribunal.

- Convocó a **50** sesiones
- Elaboró **50** actas de sesión
- Proyectó **2,125** acuerdos
- Registró **24** cédulas profesionales
- Inscribió **1** perito

El actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, realizó **2,404** notificaciones:

- Por oficio, **1313**
- Por lista, **77**
- Por correo certificado, **27**
- Por instructivo, **136**
- Personales en el domicilio señalado, **15**
- Por comparecencia, **814**
- Mediante cédula de notificación, **22**



Juicios de Inconformidad

De conformidad con los artículos 10 y 14 de la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas se recibieron **67** demandas, cuya tramitación correspondió a la Presidencia de este órgano jurisdiccional, en los siguientes términos:

- **28** Admitidas
- **24** Desechadas
- **15** Requeridas

DEMANDAS DE JUICIOS DE INCONFORMIDAD



Respecto al acto impugnado, en **16** demandas se inconformaron contra la imposición de multas por omisiones o presentaciones extemporáneas de los informes trimestrales de avance de gestión financiera, en actas de entrega recepción o dictámenes; **35** demandas fueron promovidas contra resoluciones derivadas de procedimientos resarcitorios. En **16** demandas no fue procedente el juicio de inconformidad.

Juicios de Inconformidad

En relación a los juicios de inconformidad sustanciados en el periodo que se informa, se dictaron **173** acuerdos:

La actividad jurisdiccional comprendió

- **28** Admisiones de demanda
- **24** Acuerdos de desechamiento
- **30** Requerimientos
- **6** Acuerdos de trámite para el cumplimiento de sentencia
- **13** Acuerdos de recepción de informe
- **21** Acuerdos relativos a suspensión
- **2** Acuerdos de copias certificadas
- **3** Acuerdos relativos al cumplimiento de ejecutoria
- **7** Acuerdos de cumplimiento y envío al archivo
- **8** Acuerdos de turno de ponencia
- **11** Acuerdos por cumplimientos de ejecutoria de amparo
- **7** Acuerdos de vista por integración de sala superior
- **11** Audiencias de pruebas y alegatos
- **Un** Acuerdo sólo para cumplir
- **Un** Acuerdo no procedente

Amparos

Como todos sabemos, el derecho de amparo constituye una piedra angular de la jurisprudencia mexicana. En congruencia, la Secretaría General de Acuerdos, realizó el trámite correspondiente a **71** demandas de amparo directo, presentadas en contra de la Sala Superior de este Tribunal.

- **58** fueron promovidas en contra de resoluciones emitidas en recurso de revisión
- **13** en contra de resoluciones de juicios de inconformidad
- **68** se encuentran en trámite ante la autoridad federal

En tanto, **55** amparos han sido resueltos:

- **30** negados
- **15** concedidos
- **7** desechados
- **3** sobreseídos

Es preciso mencionar que en **9** demandas de amparo directo los tribunales colegiados de circuito declinaron competencia a favor de los juzgados de distrito.

Por otra, se recibieron **14** demandas de amparo indirecto:

- **8** en contra de determinaciones emitidas en los recursos de revisión.
- **6** contra dilación en respuesta a peticiones.

Amparos

De estos, a la fecha, 6 se encuentran pendientes de resolución y, en los restantes, ya existe pronunciamiento de los Juzgados de Distrito que resolvieron:

- **1** negado
- **2** concedidos
- **5** sobreseídos

Por lo que respecta al cumplimiento de 16 ejecutorias de amparo, estas corresponden:

- **12** al ejercicio 2019
- **4** al ejercicio 2020

Del cumplimiento de las ejecutorias, correspondieron **15** determinaciones de los Tribunales Colegiados en Materia Civil y Administrativa, y sólo **1** a un Juzgado de Distrito.

Es importante mencionar que en el periodo que se informa, por lo que respecta a los amparos directos tramitados en los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, quedan pendientes por resolver **97** amparos:

- **1** del ejercicio 2016
- **4** del 2018
- **24** del ejercicio 2019
- **68** del 2020

En cuanto a los amparos indirectos, quedan pendientes por resolver **15**:

- **1** del ejercicio 2018
- **4** del 2019
- **10** del ejercicio 2020

Oficialía de Partes y Archivo

La oficialía de partes es el área auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, la cual recibió las siguientes demandas, recursos y demás promociones, que a continuación se detallan:

- **561** Demandas de nulidad
- **3007** Promociones de expedientes de nulidad
- **231** Recursos de revisión
- **71** Demandas de amparo directo
- **14** Demandas de amparo indirecto
- **7** Recursos de queja
- **67** Demandas de juicios de inconformidad
- **64** Promociones de Juicios de inconformidad

Las diversas Salas del Tribunal remitieron al archivo jurisdiccional – a cargo de la Secretaría General de Acuerdos– **1,071** expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos. De este modo, a la fecha que se informa, el archivo consta de **8,188** expedientes.

Coordinación de Asesores

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Coordinación de Asesores, brinda a la ciudadanía orientación, patrocinio y defensa jurídica en las materias de la competencia del Tribunal.

En la práctica cotidiana, esta coordinación es una verdadera defensoría de oficio, dado que todos sus servicios son gratuitos y fungen como verdaderos representantes de los administrados.

Por lo que respecta al periodo que se informa, la Coordinación de Asesores de este Tribunal:

- Promovió **90** juicios de nulidad
- Asesoró **216** asuntos, con formación de expedientes internos
- Otorgó **347** asesorías telefónicas
- Presentó **7** recursos de revisión

Voz y datos

En materia de voz y datos, se realizaron las actividades mensuales de mantenimiento preventivo tanto del equipo conmutador como al sistema del mismo; por otro lado, en cuanto a telefonía, fueron reconfigurados y/o reinstalados diversos equipos telefónicos, así como el recableado de 10 nodos de red, mediante los cuales se proporciona el servicio de internet y telefonía adaptado al nuevo cableado Categoría 6. Se dio inicio a la migración del conmutador hacia troncales digitales y remplazo de aparatos de comunicación previstos en la ampliación del Tribunal en cuanto al número de extensiones.

Bases de datos

Con respecto a las bases de datos, se realizaron los respaldos respectivos de forma mensual, abarcando los registros de información de los sistemas informáticos utilizados por el personal de este Tribunal, así como también, la información almacenada por cada área en sus respectivas carpetas compartidas en servidores, y la base de datos e información del sitio web que actualmente se encuentra en funciones.

Rediseño del Sistema de Oficialía de Partes

Derivado de la incorporación de la Sala especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, el sistema de gestión informática de la Oficialía de Partes de este Tribunal fue adaptado en el módulo correspondiente. Así mismo, se implementaron mecanismos que facilitan la fluidez entre las salas y este sistema, incorporando estrategias para compartir información y diseñar una plataforma para el juicio en línea.

Sitio Web

Se llevó a cabo la actualización del sitio web oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca con el objetivo de optimizar la información mostrada en el mismo, implementar el nuevo diseño oficial y actualizar la información contenida en el sitio para mejorar la experiencia de los usuarios.

Mensaje Final

Legisladoras Legisladores

No basta agradecer su solidaria audiencia; es necesario subrayar que la apertura de esta soberanía es una muestra señera de cómo nos conducimos en el estado de Oaxaca para superar las circunstancias de una crisis inédita de salud, enmarcada en la austeridad que obliga a administrar con eficiencia y eficacia los recursos que del pueblo provienen y a nuestro pueblo pertenecen.

La naturaleza de este Tribunal, que recién presido, lleva como insignia la Justicia Administrativa, cuando ésta se traduce en una herramienta de sensibilidad institucional ante las demandas de quienes se sienten agraviados en sus garantías y derechos.

De ahí que sea necesario destacar los claroscuros del año 2020, que nos llevaron a revisar en un diagnóstico profundo, todas las áreas de oportunidad que pudieran, hacia el interior, reconocer, primero, en nuestros trabajadores el rostro amable de quienes día a día dialogan, cara a cara y virtualmente, con la más profunda expresión de nuestros valores.

Una autoridad digna, responsable, congruente y transparente, documenta sus acciones y procesos en la toma de decisiones; crea, sistematiza y maneja la información a la luz del análisis público como parte de una visión de construcción de confianza, entre la autoridad y la sociedad.

Por ello este Tribunal ha hecho de la transparencia, uno de los pilares fundamentales en el ejercicio de sus funciones, ofreciendo en todo momento transparencia en la aplicación de recursos, transparencia en la respuesta ciudadana y, por supuesto, transparencia en la actitud, conducta, atención positiva y manejo de recursos, construcción de confianza, entre la autoridad y la sociedad.

Mensaje Final

De ahí que sea nuestra prioridad procurar un ambiente institucional de camaradería y de fraternidad, sumado a nuestros programas de capacitación y actualización permanente en los diversos saberes de la técnica jurídica, pero, además, en las relaciones públicas con sentido humano, que permitan encontrar en cada ciudadano un rostro y no un número, una solución y no un problema, un acompañamiento y no un olvido.

Para ello, ponemos ya, al servicio de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, las herramientas más avanzadas de la tecnología contemporánea, para atender sus inconformidades, empatizar con sus sentimientos y responder, de manera expedita, a la posible vulneración de sus derechos.

“Por un Derecho a una eficiente Administración Pública”